DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 365004

A: COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Renovación del Contrato de Locación de Inmueble con número de ID 365004, para el suministro de alquiler del primer piso del Edificio Aymac I, garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato emitido.

DECLARAMOS que la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de G. 8.300.000 (Guaraníes ocho millones trescientos mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de octubre de 2022.

Nombre: Lilia Amalia Acevedo Rolón
Vicepresidente Aymac S.A.

Nelson José Acevedo Rolón
Director Titular Aymac S.A.

En calidad de Locador:

Firma: _____ _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de AYMAC S.A.